

ACTA N° 22

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Presidente y Secretario ad-hoc.
- 3°.- Consideración y aprobación de acta N° 21, sesión de fecha 31 de agosto de 2022.
- 4°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 066/22**, caratulado **“INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**, elevan proyecto, de resolución, proponiendo visitar la experiencia ‘Casa Abierta’ de Artigas, que trabaja en la recuperación de jóvenes con consumo problemático de drogas”.
- 5°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 069/22**, caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL IRENE ECHENAGUSIA**, eleva anteproyecto de resolución proponiendo encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, invitar a diferentes actores locales que trabajan en la problemática de consumo de drogas y sustancias nocivas, para realizar jornadas de prevención y concientización sobre dicho tema”.
- 6°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 070/22**, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, mediante oficio N° 299/22 sugiere considerar la solicitud de la Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay, para la declaración de Interés Departamental, a la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó, por la actividad que se desarrolla en consultas, tratamientos, terapias de rehabilitación a niños, padres, madres e embarazadas de la zona norte de nuestro país, que son atendidas en el Hospital”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día martes seis de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental, con la asistencia de las Edilas MARIELA CORREA y LEONELA SANCHEZ.

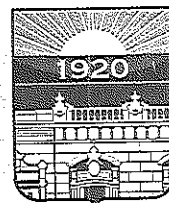
Total: dos (2) Ediles Departamentales.

Además, actúan los Suplentes de Edil ABEL RITZEL (por su titular Mtra. Greyci Araújo), Lic. LILA DE LIMA (por la titular Mtra. Nubia López), Dra. KARINA PEREZ (por su titular Dr. Ricardo Rosano), Lic. MARGARITA BENITEZ (por su titular Enzo Sosa) y NILDA GONZALEZ (por su titular Nildo Fernández).

Total: cinco (5) suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión ordinaria de Comisión, se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes.





-2-

Se vota por unanimidad de presentes, para presidir la sesión, a la Suplente de Edil Lic. Margarita Benítez, y actúa en Secretaria su titular Edila Mariela CORREA; siendo asistida la Comisión, por la funcionaria Geny Maciel.

-3-

Seguidamente, por unanimidad de siete (7) presentes, se aprueba el acta N° 21, de fecha 31 de agosto de 2022, sin merecer observaciones.

-4-

Al considerar el Expediente Interno N° 066/22 caratulado **“INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD HIGIENE Y ALIMENTACION**, elevan proyecto de resolución proponiendo visitar la experiencia ‘Casa Abierta’ de Artigas, que trabaja en la recuperación de jóvenes con consumo problemático de drogas”; por unanimidad de siete (7) presentes, se resuelve dejarlo en carpeta una semana más.

-5-

Considerando el siguiente punto del orden del día, **EXPEDIENTE INTERNO N° 069/22** caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL IRENE ECHENAGUSIA**, eleva anteproyecto de resolución proponiendo encomendar a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, invitar a diferentes actores locales que trabajan en la problemática de consumo de drogas y sustancias nocivas, para realizar jornadas de prevención y concientización sobre dicho tema”; se recibe a integrantes del grupo *Madres en Lucha*, se toma versión taquigráfica.

-6-

Al considerarse el último punto del orden del día, **EXPEDIENTE INTERNO N° 070/22**, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, mediante oficio N° 299/22 sugiere considerar la solicitud de la Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay, para la declaración de Interés Departamental, a la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó, por la actividad que se desarrolla en consultas, tratamientos, terapias de rehabilitación a niños, padres, madres e embarazadas de la zona norte de nuestro país, que son atendidas en el Hospital”, se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, pasar informe a plenario. Continúan dialogando sobre el tema, y la suplente de Edil Margarita Benítez propone que no se lo ingrese para este jueves 8, ya que ingresaría como último punto y dado que es un tema muy importante, sería mejor ingresarlo el próximo jueves 15 de setiembre.

Se procede a votar la propuesta de Benítez, que se aprueba por mayoría de seis en siete, habiendo emitido su voto en contra, el Edil Abel Ritzel.

“ Informe N° 1





Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de las Edilas **MARIELA CORREA** y **LEONELA SANCHEZ**, y los Suplentes de Edil **ABEL RITZEL** por su titular (Greysi Araujo), Lic. **LILA DE LIMA** por su titular (Mtra. Nubia López), **NILDA GONZALEZ** por su titular (Nildo Fernández), Lic. **MARGARITA BENITEZ** (por su titular Enzo Sosa), y Dra. **KARINA PEREZ** (por el titular Dr. Ricardo Rosano), actuando en la Secretaría su titular **MARIELA CORREA** y en Presidencia en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Lic. **MARGARITA BENITEZ**, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 070/22, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 299/22, sugiere considerar la solicitud de la Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay, para la declaración de Interés Departamental, a la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó, por la actividad que desarrolla en consultas, tratamientos, terapias de rehabilitación a niños, padres, madres y embarazadas de la zona norte de nuestro país, que son atendidas en el Hospital*";-----

CONSIDERANDO I; que la *Asociación Casa Ronald Mc Donald Uruguay*, es una organización sin fines de lucro, que trabaja desde el año 2012 en nuestro país, apoyando a niños en tratamientos médicos prolongados y a sus familias, y cuenta con tres programas en Uruguay; las Casas Ronald Mc Donald ubicadas dentro de los predios del Hospital Pereira Rossell y del Hospital Tacuarembó, y la Sala Educativa en el Hospital Pereira Rossell;-----

CONSIDERANDO II; que el 5 de octubre de 2015, abre sus puertas en Tacuarembó, y se inaugura en 2016 la primera ampliación, la Sala Educativa, para acoger a los niños que acuden a realizar consultas desde otros departamentos del norte de nuestro país, tratamientos o terapias de rehabilitación, al igual que a niños, padres, madres y embarazadas que se atienden en nuestro Hospital;-----

CONSIDERANDO III; que cada año, 7000 familias son apoyadas en sus Casas Ronald McDonald en el Hospital Pereira Rossell y en el Hospital de Tacuarembó, y durante la pandemia lograron mantener el proyecto funcionando en todo momento, fortalecido y logrando cumplir sus objetivos;-----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental, aprueba en su totalidad la petición de la Asociación solicitante, ya que ha nacido como un proyecto destinado a mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias, así como colaborar con el bienestar de la comunidad, cumpliendo una importante obra social, asistiendo a usuarios de escasos recursos de nuestro departamento y de toda la región;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015, del Legislativo Departamental;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

